

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA DE REFERIDOS

EL REFERENTE: Cliente vigente de la Corporación Interactuar.

EL REFERIDO: Conocido del referente con necesidad de adquirir un crédito para que su negocio progrese.

PREMIO: EL REFERENTE recibirá la suma de \$20.000 pesos en una transferencia bancaria o una recarga a un celular prepago por el mismo valor, por cada referido que desembolse efectivamente un crédito con la Corporación Interactuar.

PROCESO: Una vez el REFERIDO inicie el proceso de crédito, el asesor asignado deberá diligenciar todos los campos del formulario en SALESFORCE asociando al REFERENTE y marcando el incentivo que este solicito e ingresar el número cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria; o el número de celular prepago y operador al que se le realizará la recarga. Este debe pertenecer únicamente al cliente vigente de la Corporación. Una vez se haga efectivo el desembolso del REFERIDO, el incentivo seleccionado será entregado al siguiente mes.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA:

1. Será requisito que la cuenta bancaria suministrada para recibir la transferencia esté a nombre de la misma persona que referenció el nuevo amigo para poder acceder al incentivo de transferencia de lo contrario deberán elegir la recarga a un celular prepago por este mismo valor. Las entidades bancarias a las que se podrá hacer transferencia son:

BANCAMIA S.A., BANCO AGRARIO, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL BCSC SA, BANCO COMPARTIR S.A., BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, BANCO DAVIVIENDA SA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA S.A., BANCO FINANDINA S.A., BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO MUNDO MUJER, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO PROCREDIT COLOMBIA, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A, BANCO SERFINANZAS.A, BANCO W S.A., BANCOLDEX S.A., BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA, BBVA COLOMBIA, CITIBANK, COLTEFINANCIERA S.A, CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA, COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA, DAVIPLATA, FINANCIERA, JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, ITAU, ITAU antes CorpBanca, NEQUI, RAPPIDAY, SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

2. Las recargas solicitadas se realizarán a través de una entidad externa a Interactuar y una vez se realicen estas, se compartirá los soportes a los correos electrónicos de los asesores.
3. El área de mercadeo realizará la liquidación mes vencido y según esta enviará la información al área de compras para realizar la entrega de los incentivos según información de la liquidación de Salesforce.
4. El asesor empresarial es el responsable de diligenciar y asociar el cliente al programa nuevo amigo a través de Salesforce y colocar los datos correctos para la entrega de los incentivos.

